



CENTROSUR

ACTA N° 263

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A., CELEBRADA EL DÍA
MARTES 14 DE AGOSTO DE 2018**

SUMARIO:

1.- La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones establecidas en el Estatuto vigente, resuelve acoger la resolución del Directorio N° 1261-4183 del 7 de agosto de 2018 y dar por conocido el Informe de Auditoria a los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017 de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., realizado por la Contraloría General del Estado a través de la firma Bestpoint Cia. Ltda. La Administración deberá aplicar las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo y presentar un Informe sobre su cumplimiento para conocimiento del Directorio. (Ref. Memorando PE-2018-0311 de 2018-08-03)

2.- La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto y con base en la recomendación del Directorio contenida en la resolución N° 1261-4184 del 7 de agosto de 2018, resuelve aprobar el Informe de Comisario Revisor correspondiente al Ejercicio Económico 2017 presentando por HLB Consultores Morán Cedillo Cia. Ltda., recomendando a la Administración continuar con las gestiones orientadas al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en este Informe. (Ref. Memorando PE-2018-0313 de 2018-08-03)

3.- La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto y con base en la recomendación del Directorio contenida en resolución N° 1261-4185 del 7 de agosto de 2018, resuelve aprobar el Informe de Labores de la Administración correspondiente al Ejercicio Económico 2017, dejando bajo responsabilidad de la Administración, la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información presentada a la

Junta de Accionistas. (Ref. Memorando PE-2018-0314 de 2018-08-03; DIPLA-2018-0170 de 2018-04-07)

4.- La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto Social y contando con las opiniones de razonabilidad emitidas por el Comisario Revisor y por la Contraloría General del Estado a través del Informe de Auditoría Externa, así como con la recomendación del Directorio emitida mediante resolución N° 1261-4186 del 7 de agosto de 2018, resuelve aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017, dejando bajo responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad, propiedad y confiabilidad de las cifras y saldos presentados. (Ref. Memorando PE-2018-0315 de 2018-08-03; DAF-2018-3375 de 2018-07-03)

5.- La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto y con base en la recomendación emitida por el Directorio de la Empresa, mediante Resolución N° 1261-4187 del 7 de agosto de 2018, resuelve aprobar la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2017 presentada por la Administración, dejando bajo responsabilidad de la Administración, la legalidad, veracidad y confiabilidad de la información consignada en el documento presentado en esta sesión. (Ref. Memorando PE-2018-0316 de 2018-08-03; DAF-2018-1442 de 2018-03-19)

6.- La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto resuelve en forma unánime reinvertir las utilidades del Ejercicio Económico 2017, recomendando que la Administración coordine con los Accionistas Gobiernos Autónomos Descentralizados para que los recursos se destinen a proyectos de electrificación e iluminación ubicados en el área de concesión de la Empresa. (Ref. Memorando PE-2018-0317 de 2018-08-03)



INSTALACIÓN Y CONCURRENCIA:

En Cuenca, en la sala de sesiones de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur, Compañía Anónima, ubicada en el Edificio de la Av. Max Uhle y Pumapungo, a las 10:10 del día martes catorce de agosto de dos mil dieciocho, luego de por Secretaría se verifica el quórum estatutario, se instala la sesión de Junta General de Accionistas N° 263, con la presencia de los siguientes Accionistas:

MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE, representado por el **Ing. ROBERTO TORRES PORTILLA**, acreditado mediante carta poder otorgada por el **Ing. CARLOS PÉREZ GARCÍA, Ministro de Electricidad y Energía Renovable, Encargado**, Institución que tiene suscritas y pagadas ciento ocho millones doscientos veintiocho mil ciento setenta y un acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 69,09 % de las acciones de la Compañía, **quien asiste a través de videoconferencia desde la Sala del Despacho Ministerial en la ciudad de Quito.**

Asisten también el CPA Juan Morán Cedillo, Representante del Comisario de la Empresa HLB Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda.; el Dr. David Mera Robalino, Director de Asesoría Jurídica; el Ing. Heriberto Idrovo Álvarez, Director de Planificación; la Econ. Mónica Hurtado Ruilova, Directora Administrativa Financiera Encargada y la Dra. Catalina García Jaramillo, Secretaria General de la Empresa.- El Ing. Francisco Carrasco Astudillo, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, actúa como Secretario de la Junta.- A la hora y día indicados y previa lectura de la convocatoria publicada el viernes tres de agosto de 2018 en Diario El Mercurio de esta ciudad, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, bajo la dirección del Ing. Marcelo Neira Moscoso, Presidente del Directorio de la Compañía, para conocer y resolver los asuntos constantes en el siguiente Orden del Día: **1.** Informe de Auditoría Externa por el Ejercicio Económico 2017. **2.** Informe de Comisario por el Ejercicio Económico 2017. **3.** Informe de la Administración correspondiente al año 2017. **4.** Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2017. **5.** Liquidación Presupuestaria del año 2017. **6.** Resolución sobre el Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 2017.

La Junta General de Accionistas acuerda tratar los asuntos sometidos a su consideración.

UNO) INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO

2017.- Por Secretaría se da lectura al memorando PE-2018-0311 del 3 de agosto de 2018, por medio del cual se pone a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe de Auditoría Externa por el Ejercicio Económico 2017.- El **Ing. Francisco Carrasco** da a conocer a los asistentes las disposiciones legales y estatutarias relacionadas con la obligatoriedad para la Empresa de contar con el Informe del Auditor Externo; así como, procede a dar lectura a la resolución de Directorio N° 1261-4183 adoptada en sesión celebrada el martes 7 de agosto de 2018.- El **Ing. Marcelo Neira** indica que todos los Accionistas han recibido el Informe que se encuentra a consideración de la Junta, el mismo que ha sido analizado por el Directorio de la Compañía. Consulta el criterio del representante del Accionista Ministerio de Electricidad y Energía Renovable al respecto.- El **Ing. Roberto Torres** propone dar por conocido el Informe presentado, debiendo la Administración aplicar las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo y presentar un Informe al Directorio sobre su cumplimiento.- Esta propuesta es acogida por la Junta General de Accionistas que resuelve:

RESOLUCIÓN N° 263-814.- La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones establecidas en el Estatuto vigente, resuelve acoger la resolución del Directorio N° 1261-4183 del 7 de agosto de 2018 y dar por conocido el Informe de Auditoría a los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017 de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., realizado por la Contraloría General del Estado a través de la firma Bestpoint Cía. Ltda. La Administración deberá aplicar las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo y presentar un Informe sobre su cumplimiento para conocimiento del Directorio. (Ref. Memorando PE-2018-0311 de 2018-08-03)

DOS) INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.- Por Secretaría se procede a la lectura del memorando PE-2018-0313 del 3 de agosto de 2018, por medio del cual se pone a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe de



Comisario por el Ejercicio Económico 2017.- El **Ing. Francisco Carrasco** da a conocer a los asistentes las disposiciones legales y estatutarias relacionadas con la obligatoriedad para la Empresa de contar con el Informe del Comisario de la Empresa y da lectura a la resolución de Directorio N° 1261-4184 adoptada en sesión celebrada el martes 7 de agosto de 2018.- Al respecto, el **Ing. Marcelo Neira** solicita al señor Representante del Comisario de la Empresa, que realice una explicación resumida de los aspectos fundamentales que ha encontrado en la revisión de la documentación del año 2017.- Inmediatamente, el **CPA Juan Morán Cedillo** realiza una explicación sucinta, según lo solicitado y absuelve las consultas formuladas por los asistentes.- En relación con la consulta sobre los Certificados de Aportes para Futura Capitalización que se encuentran pendientes de entrega al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, el **Ing. Francisco Carrasco** explica sobre el estado actual del trámite.- El **Ing. Roberto Torres** presenta un proyecto de resolución, el mismo que luego de conocido por los señores Accionistas, es aceptado, procediendo a resolver:

RESOLUCIÓN N° 263-815.- La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto y con base en la recomendación del Directorio contenida en la resolución N° 1261-4184 del 7 de agosto de 2018, resuelve aprobar el Informe de Comisario Revisor correspondiente al Ejercicio Económico 2017 presentando por HLB Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda., recomendando a la Administración continuar con las gestiones orientadas al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en este Informe. (Ref. Memorando PE-2018-0313 de 2018-08-03)

Siendo las 10:40 el señor Presidente declara un receso, reinstalándose la sesión a las 10:50, hora en la cual se integra a la misma el **Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de Cuenca**, en representación de la I. Municipalidad de Cuenca. Institución que tienes suscritas y pagadas doce millones seiscientos treinta y dos mil setecientos ochenta y cuatro acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 8,17 % del capital de la Compañía, a quien el Ing. Marcelo Neira da la bienvenida y le informa sobre el estado del desarrollo del Orden del Día de la sesión.

TRES) INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.- Por Secretaría se procede a la lectura del memorando PE-2018-0314 del 3 de agosto

de 2018, por medio del cual se pone a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe de la Administración correspondiente al año 2018.- El **Ing. Francisco Carrasco** señala que este Informe fue puesto en conocimiento del Directorio, habiendo recomendado a la Junta General de Accionistas la aprobación respectiva.- El **Ing. Marcelo Neira** pide que se dé lectura a la resolución de Directorio N° 1261-4185 adoptada en sesión del 7 de agosto de 2018, procediendo así por Secretaría. Solicita el pronunciamiento de los Representantes de los Accionistas presentes, quienes se manifiestan a favor de aprobar el Informe de la Administración correspondiente al año 2017.- La Junta General de Accionistas resuelve:

RESOLUCIÓN N° 263-816.- La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto y con base en la recomendación del Directorio contenida en resolución N° 1261-4185 del 7 de agosto de 2018, resuelve aprobar el Informe de Labores de la Administración correspondiente al Ejercicio Económico 2017, dejando bajo responsabilidad de la Administración, la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información presentada a la Junta de Accionistas. (Ref. Memorando PE-2018-0314 de 2018-08-03; DIPLA-2018-0170 de 2018-04-07)

CUATRO ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.- Por Secretaría se procede a la lectura del memorando PE-2018-0315 del 3 de agosto de 2018, por medio de cual se pone a consideración de la Junta General de Accionistas los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2017.- El **Ing. Marcelo Neira** informa que el Directorio de la Compañía también conoció y analizó este documento habiendo recomendado su aprobación a través de resolución N° 1261-4186 de fecha 7 de agosto de 2018, documento que pone a consideración de la Junta General de Accionistas.- El **Ing. Marcelo Cabrera** indica que, habiendo sido conocidos los Estados Financieros del año 2017 por el Directorio de la Compañía, manifiesta su criterio en el sentido de que sean aprobados por la Junta General de Accionistas.- El **Ing. Roberto Torres** se pronuncia en el sentido de acoger la recomendación del Directorio y aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017.- La Junta General de Accionistas resuelve:

RESOLUCIÓN N° 263-817.- La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones





determinadas en el Estatuto Social y contando con las opiniones de razonabilidad emitidas por el Comisario Revisor y por la Contraloría General del Estado a través del Informe de Auditoría Externa, así como con la recomendación del Directorio emitida mediante resolución N° 1261-4186 del 7 de agosto de 2018, resuelve aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017, dejando bajo responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad, propiedad y confiabilidad de las cifras y saldos presentados. (Ref. Memorando PE-2018-0315 de 2018-08-03; DAF-2018-3375 de 2018-07-03)

CINCO) LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO

2017.- Por Secretaría se procede a la lectura del memorando PE-2018-0316 del 3 de agosto de 2018, por medio del cual se pone a consideración de la Junta General de Accionistas la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2017.- Atendiendo la consulta del Ing. Marcelo Cabrera, el **Ing. Francisco Carrasco** explica las razones por las cuales el Presupuesto de Inversiones del año 2017 alcanzó un porcentaje de ejecución del 33.56 %, explicación que satisface la inquietud formulada.- Inmediatamente, los representantes de los Accionistas presentes se manifiestan a favor de aprobar la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2017.- Luego de estas intervenciones, la Junta General de Accionistas resuelve:

RESOLUCIÓN N° 263-818.- La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto y con base en la recomendación emitida por el Directorio de la Empresa, mediante Resolución N° 1261-4187 del 7 de agosto de 2018, resuelve aprobar la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2017 presentada por la Administración, dejando bajo responsabilidad de la Administración, la legalidad, veracidad y confiabilidad de la información consignada en el documento presentado en esta sesión. (Ref. Memorando PE-2018-0316 de 2018-08-03; DAF-2018-1442 de 2018-03-19)

SEIS) RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL

EJERCICIO ECONÓMICO 2017.- Por Secretaría se procede a la lectura del memorando PE-2018-0317 del 3 de agosto de 2018, por medio del cual se pone a consideración de la Junta General de Accionistas la Resolución sobre el Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 2017.- El **Ing. Marcelo Neira** pone en consideración de los Representantes de los Accionistas presentes, el tema relacionado con este punto.- El **Ing. Marcelo Cabrera**

manifiesta que para el Accionista Municipalidad de Cuenca, es muy importante que las utilidades del Ejercicio Económico se reinviertan en obras de iluminación dentro del Cantón Cuenca, pues el Municipio se encuentra ejecutando varios proyectos dentro del Programa Barrio para Mejor Vivir que requieren de iluminación, obras que deben ser coordinadas con la Municipalidad de Cuenca y ejecutadas por la propia Empresa.- El **Ing. Roberto Torres** se pronuncia en el sentido de que la Administración coordine con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Accionistas de la Empresa, para elaborar un Programa de obras con la finalidad de reforzar los sistemas de electrificación e iluminación dentro del área concesión de la Empresa, propuesta que es acogida por la Junta General de Accionistas que procede a resolver;

RESOLUCIÓN N° 263-819.- La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto resuelve en forma unánime reinvertir las utilidades del Ejercicio Económico 2017, recomendando que la Administración coordine con los Accionistas Gobiernos Autónomos Descentralizados para que los recursos se destinen a proyectos de electrificación e iluminación ubicados en el área de concesión de la Empresa. (Ref. Memorando PE-2018-0317 de 2018-08-03)

El **Ing. Marcelo Neira** señala que, al tratarse de la primera Junta General de Accionistas a la que asiste en su calidad de Presidente del Directorio, reitera su agradecimiento a los Accionistas, en forma especial al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable por esa honrosa designación.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente da por terminada la sesión siendo las 11:15. Para constancia firma en forma conjunta con el señor Secretario que certifica:

Ing. MARCELO NEIRA MOSCOSO
Presidente del Directorio


Ing. FRANCISCO CARRASCO ASTUDILLO
Presidente Ejecutivo-Secretario